



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 29 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por LI
CORDOVA Yone Pedro FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Sullana
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.01.2025 15:58:11 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000121-2025-P-CSJSU-PJ

VISTO: Expediente: **000141-2025-NCPP-A**, con oficio N°000057-2025-NCPP-ADM-CSJSU-PJ de fecha 22 de enero del 2025, cursado por el Administrador del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Sullana; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante el oficio N°000057-2025-NCPP-ADM-CSJSU-PJ de fecha 22 de enero del 2025, cursado por el Administrador del Nuevo Código Procesal Penal, mediante el cual indica que "(...) los días: 20 de enero se eligió al Juez coordinador en la etapa de investigación preparatoria y el 21 de enero se procedió a elegir al juez coordinador en etapa de juzgamiento (...). Por unanimidad fueron elegidos los magistrados coordinadores.

- *Magistrada. Rosa Peñalosa Marigorda, (Juez coordinador de Investigación Preparatoria).*
- *Magistrado. Manuel Valdiviezo Carhuachinchay (Juez Coordinador en la etapa de Juzgamiento).*

Segundo.- En el artículo 11° del Reglamento del Nuevo Despacho Judicial del Módulo Penal Corporativo de las Cortes Superiores de Justicia, aprobado por Resolución Administrativa N° 014-2017-CE-PJ, de fecha 11 de enero de 2017, se establece lo siguiente: "**Artículo 11°.: juez coordinador**

Los jueces que laboran en los Juzgados de Investigación Preparatoria, Juzgados Penales Unipersonales, Juzgados Penales Colegiados y Sala Penales Superiores de cada Corte Superior de Justicia, deberán designar por votación a su respectivo Juez Coordinador por el plazo de dos (02) años (...)"

Tercero.- En tal sentido, en cumplimiento con lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, corresponde designar al Juez Coordinador de Investigación preparatoria y Juez coordinador en la etapa de Juzgamiento del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Sullana, tal como lo establece el Reglamento del Nuevo Despacho Judicial del Módulo Penal Corporativo de las Cortes Superiores de Justicia, aprobado por Resolución Administrativa N° 014-2017-CE-PJ, con la finalidad de dotarlo de las facultades y responsabilidades necesarias para el adecuado ejercicio de sus funciones, contribuyendo así al cumplimiento de sus labores dentro del marco de las competencias asignadas

Cuarto.- Que, el Presidente de Corte Superior de Justicia dirige el Distrito Judicial de su circunscripción, asumiendo una competencia administrativa de gestión organizacional con el fin de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos.



Firmado digitalmente por AGURTO
ZAPATA Ericka Tatiana FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.01.2025 10:04:18 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

En tal sentido, atendiendo a lo dispuesto en el artículo once del Reglamento del Nuevo Despacho Judicial del Módulo Penal Corporativo de las Cortes Superiores de Justicia, aprobado por Resolución Administrativa N° 014-2017-CE-PJ, de fecha 11 de enero de 2017; y conforme al oficio de vistos, enviado por el Administrador del Nuevo Código Procesal Penal de la CSJ de Sullana; y, en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, en los incisos 1º, 3 y 9 del artículo 90º del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la magistrada Rosa Peñalosa Marigorda, Jueza Titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Sullana, para que en adición a sus funciones, desempeñe el cargo de **Juez Coordinador de los Juzgados de Investigación, para el periodo 2025-2026 NCPP – CSJ de Sullana**, quien desarrollará su trabajo en cumplimiento al artículo once del Reglamento del Nuevo Despacho Judicial del Módulo Penal Corporativo de las Cortes Superiores de Justicia, aprobado por Resolución Administrativa N° 014-2017-CE-PJ, de fecha 11 de enero de 2017.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al Magistrado Manuel Valdiviezo Carhuachinchay, Juez Titular del Juzgado Especializado Penal Colegiado de Sullana, para que en adición a sus funciones, desempeñe el cargo de **Juez Coordinador de los juzgados penales unipersonales, para el periodo 2025-2026 NCPP – CSJ de Sullana**, quien desarrollará su trabajo en cumplimiento al artículo once del Reglamento del Nuevo Despacho Judicial del Módulo Penal Corporativo de las Cortes Superiores de Justicia, aprobado por Resolución Administrativa N° 014-2017-CE-PJ, de fecha 11 de enero de 2017.

Artículo Tercero.- COMUNÍQUESE la presente resolución a la Presidencia del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, Oficina de Administración Distrital, Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de Sullana y magistrados interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

YONE PEDRO LI CORDOVA
Presidente de la CSJ de Sullana
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

YLC/kt



Firmado digitalmente por AGURTO
ZAPATA Ericka Tatiana FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.01.2025 10:04:18 -05:00

